



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina



EXP-UNC: 0050107/2015

VISTO:

El Proyecto de Creación de la Carrera de Doctorado en Ciencias de los Materiales presentado por docentes de nuestra Facultad y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ATENTO:

A la evaluación favorable realizada por el Consejo Asesor de Posgrado de la Subsecretaría de Posgrado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas

A lo aconsejado por las Comisiones de Posgrado y de Vigilancia y Reglamento

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDENA:

Artículo 1º: Crear la Carrera de Doctorado en Ciencias de los Materiales, cuyo Reglamento a fojas 8 y Contenidos Curriculares a fojas 23 forman parte del Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la presente ordenanza.

Artículo 3 º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

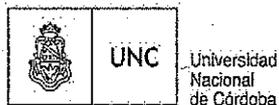
ORDENANZA N°
MM/mc

19

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



EXP-UNC 49928/2015

VISTO

El proyecto de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales, carrera a realizarse en cogestión entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, que incluye el Reglamento y Plan de Estudio de dicha carrera, y que surge del trabajo conjunto de una comisión ad-hoc integrada por especialistas en el área de Ciencia de Materiales, miembros de ambas unidades académicas; y

CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba existe un conjunto de conocimientos y capacidades, óptimo para el desarrollo de la Ciencia de Materiales;

Que una manera de avanzar en esta rama del conocimiento es promover un trayecto de formación y trabajo interdisciplinario dentro del marco académico y administrativo de un Doctorado en Ciencia de Materiales, tomando ventaja del importante número de grupos de investigación de la UNC, principalmente de la Facultad de Matemática, Física y Astronomía y de la Facultad de Ciencias Químicas, que desarrollan líneas de investigación sólidas y productivas con potencial para generar innovaciones, y realizar una oferta educativa y de formación de recursos humanos de excelencia;

Que esta propuesta de formación académica resulta entonces conveniente para formalizar, promover y fortalecer los trabajos de colaboración interdisciplinaria y potenciar el desarrollo del área;

Que dicho proyecto cuenta con el aval del Consejo Asesor de Posgrado de la Subsecretaría de Posgrado de la UNC y del Consejo de Posgrado de la FAMAF, recomendando su aprobación.

Por ello,

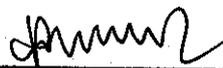
EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ORDENA:

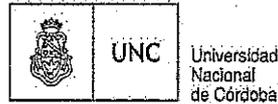
ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.


PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA

ÁREA POSGRADO
Córdoba, 08/10/15



EXP-UNC 49928/2015

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Anexo I (Plan de Estudio) y Anexo II (Reglamento) que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Químicas - UNC.

ARTÍCULO 4°: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

ORDENANZA CD N° 06/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
AREA POSGRADO
Fa.M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ANEXO I Ordenanza CD N° 06/2015

Plan de Estudios

Doctorado en Ciencia de Materiales

PLAN DE ESTUDIO

Introducción

La producción controlada de materiales como cerámicas y aleaciones metálicas ha sido una de las expresiones características tempranas de nuestra especie y ha tenido, simultáneamente, una profunda influencia en nuestro desarrollo tecnológico y cultural.

Bajo el título de Ciencia de Materiales se agrupan actualmente varias disciplinas teóricas, experimentales y tecnológicas con el objetivo común de producir materiales con propiedades específicas, comprender sus propiedades mecánicas, físicas y químicas en sentido amplio y su comportamiento a nivel atómico o molecular. El empeño en descubrir y optimizar nuevos materiales ha trascendido los fines prácticos y ha servido para movilizar la búsqueda de conocimientos básicos. Se ha generado así un proceso sinérgico entre la capacidad de producir utilitarios con propiedades tecnológicamente valiosas y descubrimientos científicos de validez universal. La natural relación entre ciencia y tecnología ha dado como resultado la aparición de materiales con propiedades sorprendentemente novedosas: semiconductores, superconductores, fibras de carbono, materiales nano-estructurados, magneto-resistores, catalizadores, materiales cerámicos, y biomateriales inteligentes dentro de una extensa lista. Estas organizaciones particulares de la materia han remodelado completamente nuestras estrategias industriales y nuestras preguntas científicas.

La Ciencia de Materiales es un área de gran relevancia en Argentina, pero particularmente en el centro del país debido a la fuerte incidencia de sectores que provienen de las industrias metal-mecánica, automotriz, químicas (que usan catalizadores sólidos), fábrica de aviones, etc. Por otra parte, en el Plan Estratégico Industrial Argentina 2020, se menciona recurrentemente que se debe estimular la incorporación de nuevos materiales e ingeniería local a los productos y que el desarrollo de nuevos materiales y procesos en las distintas cadenas de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CAGERES
DIRECTORA
AREA POSGRADO
Fa. MAF

Córdoba, 08/10/15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

valor es estratégico. Asimismo, se debe remarcar que esta Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales cubriría un área de vacancia en todo el centro y norte del país ya que ninguna universidad pública o privada tiene actualmente en vigencia una carrera de doctorado similar.

Justificación

Es inherente a la Ciencia de Materiales su carácter interdisciplinario pues es un área de conocimiento donde confluyen aportes de la Química, la Física, la Ingeniería, la Biología, la Geología, etc. En este contexto se presenta este Doctorado en Ciencia de Materiales que intenta sumar los esfuerzos que en esa área del conocimiento se realizan dentro de grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, generando un proyecto común que reúne diferentes actores científicos en un mismo marco académico. Se procura de este modo una formación disciplinar específica a través de un trayecto de cursos que impulsa en forma sinérgica los conocimientos dispersos en los ámbitos de la Física o de la Química tal como aparecen actualmente en ambas unidades académicas y donde el objetivo unificador de ese trayecto común de formación se concreta en tesis doctorales inherentes a las temáticas actuales de la Ciencia de Materiales.

En el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba existe un conjunto de conocimientos y capacidades, óptimo para el desarrollo de la Ciencia de Materiales. Varias líneas de investigación y desarrollo, productivas y originales, generan actualmente conocimientos en el área. Estas capacidades requieren ser capitalizadas y potenciadas. Una manera de avanzar en esta rama del conocimiento es promover trabajos interdisciplinarios dentro del marco académico y administrativo de un Doctorado en Ciencia de Materiales. Actualmente, un importante número de grupos de investigación de la UNC, principalmente de la Facultad de Matemática, Física y Astronomía y de la Facultad de Ciencias Químicas, ha desarrollado líneas de investigación sólidas y productivas con un gran potencial para generar innovaciones, y realizar una oferta educativa y de formación de recursos humanos de excelencia. Estas líneas han evolucionado espontáneamente, impulsadas por el interés de los diferentes grupos en generar conocimientos sobre temas específicos. El intercambio de esfuerzos y colaboración entre grupos, si bien ha sido productivo y eficiente, ha surgido por necesidades circunstanciales o coyunturales. Por lo tanto resulta conveniente implementar una herramienta que formalice, promueva y fortalezca estos trabajos de colaboración interdisciplinaria para potenciar el desarrollo del área.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CACERES
DIRECTORA
AREA POSGRADO
Fa. M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Considerando que en nuestro medio existen excelentes recursos humanos formados en diversas líneas de investigación consolidadas en temas relativos a Ciencia de Materiales, es recomendable iniciar una estrategia para capitalizar estos recursos, potenciar el crecimiento del área y ofrecer a la comunidad una carrera de formación específica.

Antecedentes de investigación y docencia en la UNC que justifican la implementación de este Doctorado.

En la Facultad de Astronomía Matemática y Física y en la Facultad de Ciencias Químicas se han desarrollado y se conducen actualmente líneas de investigación relacionadas a:

- Síntesis, caracterización y funcionalización de nanomateriales.
- Síntesis, cristalografía y caracterización de nuevos materiales inorgánicos.
- Síntesis, caracterización y funcionalización de materiales poliméricos.
- Solidificación de aleaciones y transformaciones de fase en sólidos.
- Materiales superplásticos, "foams", "composites" reforzados con fibras cerámicas y aceros.
- Materiales magnéticos blandos y duros.
- Aleaciones nanoestructuradas superblandas.
- Nanoestructuras magnéticas de dimensionalidad 1D.
- Nanohilos formados por metales de transición y metales nobles.
- Teoría de sólidos relacionada a materiales basados en carbono.
- Simulaciones de sistemas magnéticos.
- Biomateriales con aplicación en la industria farmacéutica y biomédica.
- Transiciones de fase en membranas lipídicas y proteínas.

Descripción

Objetivo

Implementar un Doctorado en Ciencia de Materiales. Crear un ámbito académico para promover trabajos interdisciplinarios tendientes a generar conocimientos en el área de Ciencia de Materiales. Formalizar el desarrollo de Tesis Doctorales interdisciplinarias para adquirir el título académico de Doctor en Ciencia de Materiales. Formar recursos humanos calificados, actualizados, y en condiciones de continuar desarrollos creativos e innovadores como líderes de grupos en el ámbito académico, tecnológico e industrial.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA

ÁREA POSGRADO

Córdoba, 08 / 10 / 15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Formato académico

El Doctorado en Ciencia de Materiales desarrollará sus actividades en el siguiente marco académico:

Autoridades

Director y Director Alterno del Doctorado. Tendrán la función ejecutiva de coordinar actividades, discusiones y decisiones sobre la Carrera de Doctorado. Consejo Académico. Integrado por representantes de las Unidades Académicas participantes en la organización y dictado del Doctorado, coordinado por el Director o Director Alterno. Tendrá como función principal evaluar los planes de trabajo de Tesis Doctorales y designar las comisiones evaluadoras de Tesis.

Ejecución de Tesis Doctorales

Se desarrollarán Tesis Doctorales cuyo objetivo principal será la generación de conocimientos originales en el área de Ciencia de Materiales. Estarán dirigidas por un Director de Tesis cuyas funciones y responsabilidades podrán eventualmente ser compartidas con un Codirector de Tesis. El trabajo en su conjunto será asesorado y evaluado durante todo su desarrollo por una Comisión Asesora de Tesis.

La definición, atribuciones, obligaciones y modalidades de relación de estas autoridades, se detallan en el Reglamento Académico (ver más adelante).

Sede Administrativa

La Sede Administrativa será la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, la que tendrá a su cargo la responsabilidad de los trámites administrativos y de la comunicación formal entre los diferentes estamentos académicos de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales con el Ministerio de Educación de la Nación y con cualquier otro ente público o privado, nacional o extranjero, pertinente a los fines de las actividades específicas del Doctorado.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ANG. Córdoba, 08 / 10 / 15 -
Fa. MAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Estructura curricular

El Doctorado será de modalidad presencial. Su estructura comprenderá la ejecución de un trabajo de investigación original (Tesis Doctoral) en un grupo de investigación establecido y un programa de estudios específicos (cursos de Doctorado).

Los cursos de Doctorado cumplirán las funciones de impartir: i) conocimientos generales y avanzados en el área de la Ciencia de Materiales y ii) conocimientos específicos necesarios para el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Ingreso de los postulantes

Los aspirantes a ingresar a la Carrera del Doctorado deberán presentar por Mesa de Entradas de la sede Administrativa de la Carrera una solicitud de admisión dirigida al Director de la Carrera, en la que conste la siguiente información:

- a) Copia del DNI o Pasaporte.
- b) Curriculum Vitae del Postulante.
- c) Constancia del título de grado obtenido, debidamente legalizado.
- d) Certificado analítico legalizado de materias, en donde figure el promedio final de su carrera de grado, incluidos los aplazos.
- e) Domicilio legal en la ciudad de Córdoba y dirección de correo electrónico del aspirante. Cualquier modificación de su domicilio legal y dirección de correo electrónico deberán comunicarse dentro de los diez (10) días después de ocurrido/s.
- f) Lugar de trabajo (Cátedra, Grupo, Instituto, Facultad, Universidad, etc.) y disponibilidad de equipamiento, infraestructura y medios económicos, donde se desarrollará la tesis.
- g) Director y Codirector, cuando corresponda, de Tesis propuestos, y sus lugares de Trabajo.
- h) Curriculum Vitae del Director y del Codirector (cuando corresponda) propuestos y constancia de su/sus aceptaciones.
- i) Conformidad de la autoridad responsable del lugar de trabajo donde se realizará la actividad.
- j) Plan de Tesis (ver Artículo 12).
- k) Sugerir una lista de tres (3) integrantes para la Comisión Asesora de Tesis o de un Codirector y dos (2) integrantes.

Toda esta documentación será evaluada por el Consejo Académico de la Carrera.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CACERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Córdoba, 08 / 10 / 15 -



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Título

Para obtener el título de "Doctor en Ciencia de Materiales" por la Universidad Nacional de Córdoba, el estudiante de doctorado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Realizar un trabajo de investigación dentro del área de Ciencia de Materiales que constituya un aporte significativo al progreso del conocimiento científico de la especialidad. La Tesis deberá ser un trabajo original, realizado sobre la base de una rigurosa metodología científica bajo la tutela de un Director de Tesis.
- b) Cursar y aprobar, con una calificación de siete (7) puntos o más el Curso General Obligatorio de Postgrado, 2 (dos) Cursos Generales de Postgrado y 2 (dos) Cursos Específicos de Postgrado (Ver Art. 3). Los Cursos Generales Optativos y los Cursos Específicos se elegirán de un conjunto de Cursos Generales o Cursos Específicos según corresponda, pertenecientes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de Materiales. A pedido de los interesados el Consejo Académico de la Carrera considerará también la acreditación de Cursos Específicos debidamente aprobados en otras instituciones académicas reconocidas.
- c) Demostrar conocimiento del idioma Inglés mediante examen de lecto-comprensión.
- d) Participar como expositor en al menos dos (2) seminarios que se realicen dentro de las actividades de la Carrera.

Administración y Financiamiento

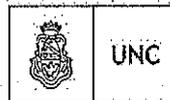
La gestión administrativa del Doctorado será desarrollada por personal que eventualmente se designe a tal efecto, que actuará en dependencias de la Sede Administrativa y tendrá como funciones organizar, ejecutar y controlar las tareas de apoyo inherentes al desarrollo integral del Doctorado en Ciencia de Materiales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa.M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

DOCTORADO EN CIENCIA DE MATERIALES CONTENIDOS CURRICULARES

CURSOS GENERALES

El estudiante del Doctorado en Ciencia de Materiales deberá cursar y aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, inciso b, el Curso General Obligatorio y dos de los Cursos Electivos del conjunto mencionado, abajo o cursos que eventualmente se propongan en el futuro.

Obligatorio

- Introducción a los materiales (90 horas) (Se dictará todos los años que haya demanda)

Electivos

(40 horas cada uno) (Se dictarán al menos una vez cada tres años)

- Introducción a la Física del Sólido.
- Química de Materiales Inorgánicos.
- Materiales Poliméricos.
- Físicoquímica de Superficies.
- Métodos de cálculo aplicados al diseño y estudio de propiedades de materiales.
- Transformaciones de fase en metales y aleaciones.

CURSOS ESPECÍFICOS ELECTIVOS

(40 horas cada uno) (Se dictarán al menos una vez cada tres años)

El estudiante del Doctorado en Ciencia de Materiales deberá cursar y aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, inciso b, dos de los Cursos Específicos Electivos del conjunto mencionado abajo o cursos que eventualmente se propongan en el futuro.

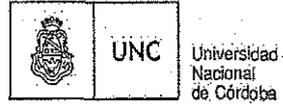
- Biomateriales I: Estructura.
- Biomateriales II: Respuesta biológica a biomateriales.
- Materiales mesoporosos.
- Refinamiento de estructuras cristalinas.
- Nanomateriales.
- Introducción a los Materiales magnéticos.
- Estructura y Dinámica de Proteínas.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15 .



- Principios Básicos de RMN en sólidos.
- Propiedades mecánicas de sólidos cristalinos.
- Microscopía Electrónica.
- Biofísica Molecular de Biomembranas.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

[Signature]

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMAF

Córdoba, 00 / 10 / 15 -



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CURSO GENERAL OBLIGATORIO

INTRODUCCIÓN A LOS MATERIALES

Objetivos:

Introducir al estudiante en el tema de la ciencia de materiales en general, independientemente del tema de tesis elegido. Que el estudiante cuente con las bases del estado sólido, estructuras cristalinas, termodinámica y transformaciones de fases en sólidos y un conocimiento general sobre los distintos tipos de materiales: aleaciones, materiales inorgánicos, mesoporosos ordenados, poliméricos y biomateriales, sus propiedades, aplicaciones y en ciertos casos la relación estructura-propiedades.

Contenidos mínimos:

- I. La materia condensada. Sólidos amorfos y cristalinos. Tipos de enlaces. Propiedades de los sólidos dependientes del tipo de potencial de interacción.
- II. Estructuras cristalinas. Celda unitaria. Redes de Bravais. Grupos Espaciales. Modelo de esferas rígidas. Principales estructuras cristalinas metálicas. Índices de Miller. Número de coordinación. Sitios intersticiales. Alotropía o polimorfismo. Compuestos inorgánicos. Familias estructurales. Análisis de estructuras cristalinas. Difracción de rayos X de neutrones y de electrones.
- III. Defectos en cristales: puntuales, lineales, superficiales, volumétricos
- IV. Termodinámica. Primera y Segunda Ley de la Termodinámica. Energía Libre de Gibbs. Tercera Ley de la Termodinámica. Soluciones. Equilibrio Entre Fases. Potencial Químico. Diagramas de Fases.
- V. Difusión. Naturaleza de la difusión. Mecanismos de difusión atómica en sólidos.
- VI. Transformaciones de Fase. Nucleación. Solidificación. Transformaciones de fase sólido-sólido. Transformaciones controladas por difusión. Transformación martensítica. Diagramas de fases metaestables.
- VII. Propiedades mecánicas. Elasticidad. Plasticidad. Fractura. Creep. Fatiga.
- VIII. Materiales Inorgánicos. Sólidos covalentes. Sólidos iónicos. Energía de la Red Cristalina. Descripción de estructuras cristalinas. Familias estructurales. Factores que afectan las estructuras cristalinas. Reglas de Pauling. Compuestos de Coordinación. Teoría del campo cristalino. Calcogenuros binarios y ternarios. Aplicaciones: Superconductores, magnetoresistentes, ferroeléctricos, magnetoeléctricos.
- IX. Materiales mesoporosos ordenados. Mecanismos de síntesis. Modificaciones estructurales. Tipos de estructuras mesoporosas. Propiedades. Caracterización de propiedades. Materiales mesoporosos híbridos.



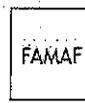
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAFA

FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

X. Materiales Poliméricos. Conceptos generales. Características fundamentales en Polímeros. Distintos tipos de Polímeros. Síntesis de Polímeros. Diferentes tipos de polimerizaciones. Purificación, caracterización e identificación de compuestos macromoleculares. Comportamiento térmico de los polímeros. Estados amorfos y cristalinos. Diseño molecular y preparación de materiales poliméricos porosos: estructura; propiedades físico-químicas. Materiales poliméricos funcionalizados. Nanoestructuración. Relación Estructura-Propiedad

XI. Biomateriales. Estructura y propiedades de biomateriales naturales y sintéticos Biocompatibilidad y bioactividad. Ingeniería de tejidos. Evaluación de la respuesta de biomateriales. Perspectivas y posibilidades en ciencias de biomateriales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMAFA

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CURSOS GENERALES OPTATIVOS

INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL SÓLIDO

Objetivos:

Describir la geometría de estructuras cristalinas simples. Comprender las propiedades básicas de las vibraciones de la red cristalina y relacionarla con las propiedades del cristal. Explicar propiedades básicas de los estados electrónicos en un cristal. Entender las limitaciones y alcances tanto del modelo de electrones cuasi-libres (nearly-free) como del modelo de enlaces fuertes.

Contenidos Mínimos:

Modelo de electrones libres, concepto de superficie de Fermi y densidad de estados. Redes cristalinas, definiciones y ejemplos. Electrones en un potencial periódico: Teorema de Bloch. Aproximaciones para el cálculo de estructuras de bandas: Electrones en un potencial periódico débil, aproximación de enlace fuerte. Dinámica de electrones en un cristal. Teorías del cristal armónico, fonones.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CACERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMA F

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

QUÍMICA DE MATERIALES INORGÁNICOS

Objetivos:

Enseñar las bases de la formación de los compuestos inorgánicos basados en empaquetamientos compactos, la descripción de sus estructuras cristalinas y los factores que las afectan. Describir las principales familias estructurales y analizar la relación estructura-propiedades, describiendo estas últimas para los compuestos que han tenido mayor impacto tecnológico en los últimos años.

Contenidos Mínimos:

El enlace químico en los sólidos inorgánicos. Sólidos covalentes. Sólidos iónicos. Energía de la red cristalina. Sólidos derivados de estructuras de empaquetamiento compacto. Familias estructurales. Grupos Espaciales. Cristalografía: descripción y clasificaciones de estructuras cristalinas. Sólidos sin empaquetamiento compacto. Factores que afectan las estructuras cristalinas. Reglas de Pauling. Efectos de electrones no enlazantes. Compuestos en capas. Compuestos de intercalación. Compuestos de metales de transición. Teoría del campo cristalino. Teoría de orbitales moleculares. Estructura de bandas. Aislantes. Semiconductores. Materiales metálicos. Transición Metal-Aislante. Propiedades magnéticas. Dieléctricos. Piezoeléctricos. Ferroeléctricos propios e impropios. Relaxores. Superconductores. Materiales inorgánicos multifuncionales: magnetoeléctricos, magnetorresistentes. Relación estructura-propiedades.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. M. A. F.

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

MATERIALES POLIMÉRICOS

Objetivos:

El objetivo del curso es impartir conceptos teóricos y prácticos sobre el diseño, desarrollo y avances referidos a síntesis, modificación y caracterización de nuevos materiales derivados de polímeros, compuestos hiperfuncionalizados e hiperramificados, materiales híbridos y nanomateriales.

Se pretende que el estudiante conozca las propiedades de los materiales poliméricos relacionadas con su estructura y composición, y que pueda analizar la relación estructura / propiedad para cada caso. Además, se prevé que el estudiante adquiera conocimientos de casos representativos de diversas áreas de aplicación y de las nuevas tendencias en materiales poliméricos para seleccionarlos según la necesidad de aplicaciones concretas.

Contenidos Mínimos:

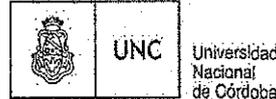
Evolución de la ciencia de los polímeros. Introducción a los materiales poliméricos y compuestos. Estructuras moleculares. Clasificación y Tipos de materiales poliméricos. Propiedades fisicoquímicas y mecánicas de los materiales poliméricos. Diseño molecular y síntesis de materiales poliméricos de tipo: termoplásticos, elastómeros y termoestables. Diseño molecular y síntesis de materiales poliméricos especiales, de tipo funcionalizados; hiperfuncionalizados; hiperramificados; híbridos; nanoestructurados; porosos; inteligentes; etc. Diseño molecular y síntesis de materiales poliméricos compuestos. Técnicas de caracterización de materiales poliméricos. Relación Estructura/Propiedad (E/P). Herramientas fundamentales en el manejo de la relación E/P. Técnicas de procesado en la preparación de materiales poliméricos. Procesos de modificación de superficies de materiales poliméricos. Materiales poliméricos diseñados con propiedades específicas de aplicación en áreas tales como la biomédica; de envases y embalajes; construcción; automotriz; náutica y aeronáutica; etc.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15 .



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

FÍSICO QUÍMICA DE SUPERFICIES

Objetivos:

El objetivo del curso es el estudio de la estructura y reactividad de superficies de distintos materiales (metales, semiconductores, óxidos, cerámicos, materiales carbonosos) como conocimiento fundamental para comprender las interacciones entre (nano)partículas, los procesos involucrados en la funcionalización de superficies, la respuesta de superficies catalíticas y los fundamentos de las técnicas electroquímicas y SPM.

Contenidos mínimos:

Estructura de superficies: Metales, semiconductores, óxidos, cerámicos, materiales carbonosos. Superficies homogéneas y heterogéneas. Sólidos porosos y laminares. Procesos interfaciales: - Tensión superficial. - Adsorción. Capilaridad. - Mojado y ángulo de contacto.

Reactividad y dinámica de procesos superficiales: Interfaz sólido-gas.

Caracterización de superficies sólidas. - Isotermas de adsorción. Modelos sencillos: análisis termodinámico. - Adsorción en multicapas. Modelos BET: área superficial y porosidad. Reactividad y dinámica de procesos superficiales:

Interfaz sólido-líquido. - Sitios superficiales. Desarrollo de carga eléctrica.

Modelos de la doble capa eléctrica. - Interacciones adsorbato-adsorbente y adsorbato-adsorbato. - Intercambio solvente-adsorbato. - Cinética de adsorción.

Transporte desde la solución. - Isotermas de adsorción.

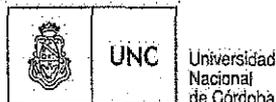


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

[Signature]

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMA F

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



MÉTODOS DE CÁLCULO APLICADOS AL DISEÑO Y ESTUDIO DE PROPIEDADES DE MATERIALES.

Objetivos:

El objetivo del curso es proporcionar una visión global y actualizada de los distintos métodos computacionales disponibles para el modelado y la predicción de propiedades en materiales. En el curso se abordarán los diferentes temas utilizando ejemplos y aplicaciones en diferentes áreas

Contenidos Mínimos:

Métodos de dinámica atómica/molecular

Introducción a la simulación por computadora. Tipos de modelos: cuánticos, semiempíricos, mesoscópicos, continuos. Ecuaciones diferenciales ordinarias para dinámica de partículas. Las bases de dinámica molecular clásica. Elementos de mecánica clásica. Condiciones iniciales (estructuras). Ensamblajes (microcanónico, canónico). Potenciales Interatómicos / Campos de Fuerza. Formas de mejorar la eficiencia del cálculo.

Aplicaciones del Método de Monte Carlo a la simulación de Materiales.

Introducción a la Mecánica Estadística. Derivación de la función de distribución de densidad de probabilidad para el ensamble generalizado. Ensamblajes más comunes: Microcanónico, Canónico y Gran canónico. Funciones de partición y distribución de probabilidades. Noción de variable aleatoria. Cadenas Markovianas. Métodos de Monte Carlo. La estrategia básica de Monte Carlo. Generación variables aleatorias con una distribución especificada. El algoritmo de Metrópolis. Aplicación a sistemas de fase condensada. Templado simulado. Predicción de la estructura de sólidos inorgánicos cristalinos.

Teoría del funcional de la densidad electrónica

Teoremas de Hohenberg y Kohn. Ecuaciones de Kohn-Sham. Energía de correlación e intercambio en DFT. Naturaleza de la energía de correlación e intercambio. Definiciones. El hueco de correlación e intercambio. La integral de acoplamiento. Propiedades formales de los funcionales. Funcionales de correlación e intercambio. La aproximación de densidad local, La aproximación generalizada de gradientes. Funcionales que dependen de los orbitales. Intercambio exacto. Funcionales Híbridos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMAFA

Córdoba, 08 / 10 / 15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Aplicaciones de Teoría de funcional de densidad a sistemas complejos.

Sólidos, superficies y sistemas bidimensionales. Cálculo de propiedades de materiales.

Teoría de funcional de la densidad electrónica dependiente del tiempo.

Teoría de respuesta lineal. Teorema de Runge-Gross. Teoría del Funcional de la Densidad Dependiente del Tiempo (TDDFT). Absorción óptica y otras propiedades a partir de la TDDFT. Conductancia molecular.

Handwritten initials



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.
Signature
PATRICIA CACERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. MAF
Córdoba, 08 / 10 / 15 -



Universidad Nacional de Córdoba



FAMAFA Facultad de Matemática, Astronomía y Física

TRANSFORMACIONES DE FASE EN METALES Y ALEACIONES

Objetivos:

Estudiar las principales transformaciones de fase sólido-sólido, sólido líquido y sólido-vapor que ocurren en metales y aleaciones. Describir y analizar los mecanismos que inducen y controlan tales transformaciones.

Contenidos Mínimos:

Introducción General. Clasificación de las transformaciones. Características de las transformaciones de nucleación y crecimiento. Características de las transformaciones martensíticas. Curvas de transformación isotérmica.

La difusión en el estado sólido. Mecanismo de la migración atómica. Base estadística de la difusión: la ley de Fick. Teoría fenomenológica de la difusión. Difusión uphill.

Teoría Cinética formal de transformación. Transformación nucleada en los límites de grano. Análisis de curvas de transformación isotérmicas. Transformación con las leyes de crecimiento parabólicos. Efectos de la temperatura: transformaciones no isotérmicas.

Crecimiento desde la fase de vapor. El crecimiento de un cristal perfecto a baja sobresaturación. Cristales reales: la teoría de Frank de crecimiento de los cristales. El crecimiento de los revestimientos de superficie y películas delgadas a partir del vapor. Crecimiento de whiskers, nanocristales, cuasi-cristales y sólidos amorfos desde la fase de vapor.

La solidificación y la fusión. La solidificación de los metales puros. La nucleación en transformaciones líquido-sólido en aleaciones. El crecimiento de cristales a partir de la masa fundida. Solidificación de aleaciones.

Los cambios polimórficos. Reacciones de estado sólido en los metales puros. Transformaciones masivas.

Precipitación en soluciones sólidas supersaturadas. Tipos de precipitación: descomposición espinodal. Precipitación continua. Precipitación discontinua. Formación de zonas GP y otros cambios de baja temperatura.

Descomposición y diagramas TTT. Transformation eutectoide. La transformación austenita-perlita en aceros. La formación de austenita a partir de mezclas de ferrita y cementita.

Transformaciones orden-desorden. La formación de superred. La transformación de orden como una reacción continua: los cambios en el orden de largo alcance.

Recuperación. La recristalización y el crecimiento de grano. Recocido de metales trabajados en frío. Recristalización primaria. El crecimiento del grano, la recristalización secundaria.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. MAF

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

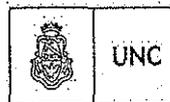
Deformación por twinning. Cristalografía del twinning. Modos de twinning.
Métodos operativos en estructuras metálicas. La nucleación y el crecimiento de los twins. Efectos de las variables externas en el twinning.
Características de las Transformaciones martensíticas. Movimientos atómicos en la transformación. La deformación producida por las interfaces en movimiento. Efectos del estrés: la transformación termoelástica.
Cinética de la transformación martensítica. Transformaciones. La nucleación de martensita. Cinéticas formales de formación de martensita.
Solidificación rápida. Métodos para el enfriamiento rápido de un líquido: propiedades generales de sólido resultante. Metales amorfos (vítreos). Cuasi-cristales.
Aleaciones con Memoria de forma. Pseudo-elasticidad e histéresis.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CADÉRES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa.M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15 .



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CURSOS ESPECÍFICOS

BIOMATERIALES I: ESTRUCTURA

Objetivos:

Se abordará la estructura y propiedades de los diferentes biomateriales naturales y sintéticos clasificados según el tipo de material (metálico, aleación, cerámico, polimérico, compuestos) y según la aplicación que vayan a tener (biosensores, sistema esquelético, sistema vascular, sistema auditivo, liberación controlada, odontología).

Se evaluarán las principales propiedades que deben de cumplir los materiales para ser considerados como biomateriales, así como su método de fabricación y su diseño a medida de la necesidad planteada

Contenidos Mínimos:

Bloque I: Biomateriales: Metálicos, cerámicos, poliméricos, compuestos.

Introducción. Estructura y propiedades mecánicas de los materiales sólidos. Propiedades superficiales de los materiales sólidos. Biomateriales metálicos. Biomateriales cerámicos. Biomateriales poliméricos. Hidrogeles. Biomateriales compuestos. Biomateriales biológicos. Colágeno.

Bloque II: Biocompatibilidad. Degradación. Funcionalización de biomateriales y biosíntesis. Degradación de biomateriales. Aplicaciones en implantes. Introducción a la Ingeniería de Tejidos.

Bloque III: Consideraciones finales. Perspectivas y posibilidades en Ciencia de Biomateriales



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO

Córdoba, 08 / 10 / 15



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

BIOMATERIALES II: RESPUESTA BIOLÓGICA A BIOMATERIALES

Objetivos:

Lograr que estudiante adquiera conocimientos sobre la interacción de materiales con el entorno biológico en términos de degradación, biocompatibilidad, farmacocinética y aspectos inmunológicos.

Contenidos mínimos:

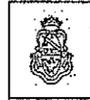
Respuestas biológicas a biomateriales. Degradación de materiales en un entorno biológico: bio-reabsorción y degradación. Toxicidad sistémica e hipersensibilidad. Coagulación sanguínea e interacciones sangre-materiales. Biofilms, biomateriales e infecciones relacionadas con dispositivos. Testeo biológico de biomateriales. Aplicaciones de biomateriales. Implantes, dispositivos y biomateriales: consideraciones especiales. Biomateriales y medicina regenerativa: ingeniería de tejidos. Aplicaciones de biomateriales en Tecnología farmacéutica y farmacoterapia. Conceptos de inmunidad innata y adaptativa. Receptores de la inmunidad innata y células del sistema inmune innato y adaptativo. La respuesta inmune a materiales extraños. Sistema de complemento. Inflamación, cicatrización y respuesta a cuerpos extraños. Vacunas. Adyuvantes de vacunas aprobados para uso humano. El microambiente inmune en procesos neoplásicos. Uso de biomateriales. Aspectos regulatorios y éticos del uso de biomateriales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CACERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa.M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

REFINAMIENTO DE ESTRUCTURAS CRISTALINAS

Objetivos:

Que el estudiante aprenda los fundamentos de la difracción de polvos (rayos x y neutrones). Que analice en detalle los grupos puntuales cristalográficos y grupos espaciales y los aplique a casos particulares de estructuras cristalinas. Que conozca los fundamentos de la producción de RX de radiación sincrotrón y neutrones para su uso en cristalografía. Que aprenda los fundamentos del método de Rietveld y que finalmente se adiestre en el refinamiento de estructuras cristalinas a partir de datos de difracción de polvos.

Contenidos Mínimos:

Difracción de rayos x

Simetría puntual y grupos puntuales. Simetría espacial. Redes de Bravais. Planos cristalinos. Índices de Miller. Difracción de rayos x de polvos. Intensidad de los picos de difracción. Indexado de un patrón de difracción. Refinamiento de los parámetros de la celda unidad. Extracción de intensidades de un patrón de difracción de polvos.

Grupos Espaciales

Representación de grupos puntuales. Ejemplos de simetría puntual en moléculas: posiciones generales y espaciales. Los 32 grupos puntuales cristalográficos. Desarrollo de los grupos espaciales. Grupos simórficos y no-simórficos. Algunos ejemplos de grupos espaciales. Uso de las Tablas Internacionales de Cristalografía.

Radiación Síncrotron

Generación de rayos x en una fuente de radiación síncrotron. Comparación de rayos x generados por fuente convencional y por fuente síncrotron. Estrategias de colección de datos de difracción de polvos. Algunos ejemplos de Fuentes de radiación síncrotron. Ventajas de la utilización de la radiación síncrotron para la realización de difracción de rayos x de polvos.

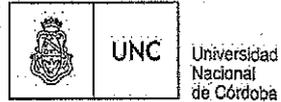


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMAF

Córdoba, 08 / 10 / 15 -

FOLIO
74pc
Fa. MAF



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Difracción de neutrones

Fuentes de producción de neutrones: Fuentes de Espalación y Reactores Nucleares. Ejemplos. Ventajas de la difracción de neutrones sobre la difracción de rayos x.

Refinamiento de estructuras cristalinas a partir de datos de difracción de polvos: Análisis Rietveld

Funciones analíticas para la reproducción de los picos de difracción. Parámetros refinables. Factores R. Estrategias de refinamiento. Obtención de modelos estructurales de las bases de datos cristalográficas. Difracción de rayos x vs difracción de neutrones. Programa FULLPROF. Ejemplos de refinamientos de estructuras cristalinas con el programa FULLPROF.

Handwritten marks and scribbles on the left margin.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.
[Signature]
PATRICIA CACERES
DIRECTORA
AREA POSGRADO
Fa. MAF
Córdoba, 08 / 10 / 15 -



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

NANOMATERIALES

Objetivos:

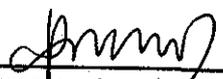
El presente curso tiene como objetivo familiarizar a los estudiantes con los diferentes tipos de nanomateriales descubiertos en los últimos tiempos, haciendo principal hincapié en las propiedades físicas y químicas que dependen del tamaño de los mismos. Se introducirán los principales métodos de síntesis y caracterización de materiales en la nanoescala. La impronta del curso es dar un fuerte contenido de los fundamentos, y posteriormente aplicarlos a problemas concretos. El curso incluirá también una revisión de las principales aplicaciones en sectores tecnológicos, de salud y medioambiente.

Contenidos Mínimos:

Introducción a la Nanociencia y Nanotecnología. Métodos de Síntesis húmedos y secos. Técnicas de Caracterización de Nanomateriales. Propiedades dependientes del tamaño: ópticas, mecánicas, térmicas, magnéticas, catalíticas, eléctricas. Nanomateriales basados en carbono: Grafeno, Fullerenos, Nanotubos, Nanofibras. Nanopartículas metálicas, nanoaleaciones. Óxidos semiconductores en la nanoescala. Nanocerámicos. Nanomateriales orgánicos. Aplicaciones de Nanomateriales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.


PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA

ÁREA POSGRADO
FAMAFA
Córdoba, 08/10/15.



INTRODUCCIÓN A LOS MATERIALES MAGNÉTICOS

Objetivos:

Presentar el fenómeno del magnetismo, introduciendo los mecanismos que controlan la fenomenología de los materiales magnéticos, las técnicas de caracterización y las posibles aplicaciones actuales de estos materiales.

- Se pretende que, al finalizar el curso, el estudiante sea capaz de:
- Dar una descripción teórica, microscópica y fenomenológica de los materiales magnéticos.
- Conocer la fenomenología y modelos que explican el comportamiento de los materiales magnéticos.
- Saber cómo es posible caracterizar el comportamiento magnético de los materiales.
- Analizar la influencia de la estructura del material sobre su comportamiento magnético.
- Profundizar la comprensión de los procesos de magnetización de los materiales.
- Reconocer la importancia de la anisotropía magnética en el comportamiento magnético de los materiales y su dependencia de la microestructura.
- Obtener un visión actualizada de los diferentes tipos de materiales magnéticos, de sus aplicaciones y perspectivas.

Contenidos Mínimos:

Definiciones básicas. Métodos experimentales para caracterización magnética. Diamagnetismo y Paramagnetismo (teorías clásica y cuántica). Ferromagnetismo. Teoría del campo molecular. Antiferromagnetismo y ferrimagnetismo. Modelo de Néel. Anisotropía magnética. Anisotropías mixtas. Dominios magnéticos. Paredes de Bloch y de Néel. Procesos de magnetización. Magnetostricción. Magnetorresistencia. Magnetismo de finas partículas. Fenómenos dinámicos. Materiales magnéticos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

Patricia Cáceres

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ARQUIVO SCIENTIFICO

Córdoba, 08/10/15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE PROTEÍNAS

Objetivos:

Describir las estructuras tridimensionales de proteínas nativas. Fundamentar los principios termodinámicos que determinan la adquisición de esas estructuras. Estudiar la cinética del proceso de plegamiento en polipéptidos completos y del plegamiento acoplado a la biosíntesis en el medio celular. Presentar las metodologías utilizadas para el estudio estructural y termodinámico de proteínas.

Contenidos mínimos:

Descripción estructural de proteínas en estado nativo. Bases de datos estructurales. Polímeros estadísticos como modelo del estado desplegado. Restricciones conformacionales y supervivencia de estructura en el estado desplegado. Termodinámica del proceso de plegamiento-desplegamiento. Evaluación de energía libre, entalpía y entropía del proceso utilizando calorimetría diferencial de barrido y métodos espectroscópicos. Plegamiento-desplegamiento como transición de fase de primer orden. Cooperatividad. Cinética y modelos del proceso de plegamiento. Adquisición de estructura nativa durante la biosíntesis. Plegamiento en el medio celular. Participación de "chaperonas" y del entorno celular.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. M.A.F.

Córdoba, 08/10/15



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

PRINCIPIOS BÁSICOS DE RMN EN SÓLIDOS

Objetivos:

Se espera que los participantes adquieran conocimientos sobre la información que puede brindar la RMN de sólidos. Además se espera que al terminar el curso hayan adquirido la capacidad de interpretar espectros de alta resolución en sólidos en sus dos modalidades uni-dimensional y bi-dimensional. Por otra parte se espera que adquieran conocimientos básicos sobre la técnica de imágenes por RMN.

Contenidos Mínimos:

MODULO 1: Aspectos básicos de la Resonancia Magnética Nuclear (RMN) en Sólidos. El modelo vectorial de la RMN pulsada. La descripción mecánico cuántica. Los pulsos de radio frecuencia. Interacciones de espín nuclear. Conceptos básicos de relajación

MODULO 2: Alta resolución en sólidos para espines $\frac{1}{2}$. Rotación al ángulo mágico. Desacople con alta potencia. Polarización cruzada

MODULO 3: Acoplamiento dipolar homonuclear y heteronuclear para espines $\frac{1}{2}$.

MODULO 4: Aplicaciones a compuestos de interés farmacéutico y polímeros.

MODULO 5: Demostraciones Prácticas en laboratorio 1.

MODULO 6: Resonancia Cuadrupolar Nuclear y sus aplicaciones a la caracterización de sólidos

MODULO 7: Conceptos básicos de relaxometría magnética nuclear con campo magnético ciclado

MODULO 8: Caracterización de sistemas porosos. Determinación de tamaños de poro por difusión. Determinación de tamaños de poro por relajación.

MODULO 9: Demostraciones Prácticas en laboratorio 2



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA

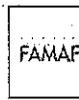
ÁREA POSGRADO
Fa. M.A.F.

Córdoba, 08/10/15



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

PROPIEDADES MECÁNICAS DE SÓLIDOS CRISTALINOS

Objetivo:

Describir los micromecanismos de deformación plástica, de fatiga y de fractura en materiales cristalinos y su relación con la microestructura de los mismos. Aplicar los conceptos aprendidos al diseño de materiales con prestaciones específicas.

Contenidos mínimos:

Estructuras cristalinas. Defectos atómicos. Elasticidad lineal. Fluencia **Tensión** de fluencia, mecanismos. Plasticidad El ensayo tensil. Deformación plástica de monocristales y policristales. Micromecanismos de deformación plástica y de endurecimiento por deformación. Mapa de micromecanismos de deformación. Micromecanismos de acumulación de daño. Inestabilidad plástica. Fractura. Diversos modos de fractura. Tipos de fractura. Micromecanismos de fractura. Relación entre microestructura y mecanismos de fractura. Mapa de micromecanismos de fractura. Termofluencia o Creep Propiedades mecánicas de los materiales a alta temperatura. Estadios de creep. Micromecanismos de creep. Materiales resistentes al creep. Ejemplos. Fatiga. Tensiones cíclicas. La curva S-N. Iniciación y propagación de grietas. Falla por fatiga. Fatiga producida por tensiones térmicas cíclicas. Materiales compuestos (composites). Filosofía del composite. Predicción de propiedades. Refuerzos Particulados. Laminados. Deformación y fractura de composites. Tenacidad a la fractura.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA

Córdoba, 08/10/15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

MICROSCOPIA ELECTRÓNICA

Objetivos:

Introducir al estudiante en los fundamentos físicos de la microscopía electrónica de barrido y de transmisión. Describir el funcionamiento de esta clase de microscopios electrónicos y la potencial información que puede obtenerse de los mismos.

Contenidos mínimos:

Interacción de los electrones con la materia. Interacción de los fotones con la materia. Óptica Electrónica. Descripción de los principales componentes de cada tipo de microscopio. Principios de funcionamiento. Detectores. Microscopía Electrónica de barrido. Contraste por topografía, Contraste por número atómico, Sistema Dispersivo en energía, Microanálisis, Módulo de transmisión, análisis cristalográfico por difracción de electrones secundarios. Microscopía Electrónica de Transmisión. Contraste por topografía. Formación e interpretación de los diferentes contrastes. Análisis cristalográfico por difracción de electrones transmitidos. Microscopía de alta resolución. Microscopía de Transmisión en modo de barrido. Microanálisis en microscopía de transmisión.

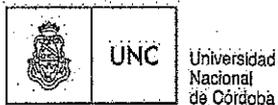


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁ CERES
DIRECTORA

ÁREA POSGRADO
Fa. MAF

Córdoba, 08/10/15



BIOFÍSICA MOLECULAR DE BIOMEMBRANAS

Objetivos:

Impartir conocimientos básicos sobre los avances referidos a las bases moleculares y supramoleculares responsables de las interacciones, autoorganización, estructura, dinámica y estabilidad topológica de biomembranas, así como las bases físicas de algunas metodologías para su estudio.

Contenidos mínimos:

Anfipaticidad molecular y estructural de biomoléculas. Estado físico de cadenas hidrocarbonadas. Autoorganización topológica. Films monomoleculares en interfases sólidas y líquidas. Organización estructural supramolecular de cadenas hidrocarbonadas. Interacciones cadena-cadena. Transiciones de fase sólido-sólido y sólido-líquido. Polimorfismo. Metaestabilidad estructural termodinámico-geométrica Tensiones mecanoelásticas. Dominios lipídicos y de lípido-proteína segregados. Procesos de fisión, hemifusión y fusión de membranas.

Electrostática de biosuperficies. Campos electrostáticos locales y externos. Dinámica estructural lateral y de los dominios de fase sometidos a campos electrostáticos. Interacción Lípido-Proteína en biointerfases y membranas lipídicas. Proteínas y segmentos transmembrana: adaptación de la membrana al segmento hidrofóbico transmembrana, influencia de la proteína sobre la estructura y dinámica del lípido. Catálisis enzimática en sistemas organizados. Proteínas anfitrópicas y enzimas asociadas a interfases. Reducción de dimensionalidad y direccionamiento vectorial. Monocapas de membranas naturales completas sobre soportes sólidos y líquidos. Microheterogeneidad lateral y transversal, segregación de dominios.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.
[Signature]
PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMA
Córdoba, 08/10/15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ANEXO II Ordenanza CD N° 06/2015

Doctorado en Ciencia de Materiales

REGLAMENTO

CAPÍTULO I: DE LA CARRERA DE DOCTORADO

ARTÍCULO 1º: a) La Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales conduce a la obtención del título de Doctor en Ciencia de Materiales el que se otorgará de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento.

El título tendrá valor académico, no habilitando para ejercicio profesional alguno en el país.

b) Participarán de la Carrera del Doctorado en Ciencia de Materiales las siguientes instituciones,

* Facultad de Ciencias Químicas de la UNC.

* Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC.

c) El doctorado en Ciencia de Materiales tendrá su sede administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, la que será responsable de la presentación, de la acreditación y de toda la comunicación con el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Podrán ingresar a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales egresados con título de grado relacionados con la Física, Química, Ciencias de la Ingeniería y otras disciplinas afines, graduados de la UNC y de otras universidades nacionales, provinciales, privadas o públicas, del país o del extranjero de carreras de cuatro años o más de duración, previa aprobación del Consejo Académico de este Doctorado. En todos los casos el Consejo Académico evaluará los antecedentes presentados y decidirá si el Postulante debe previamente cursar y aprobar cursos de grado o de posgrado que lo adecúen al nivel requerido para iniciar esta Carrera de Doctorado. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de una evaluación realizada por el Consejo Académico o por quien éste designe, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acreditará de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

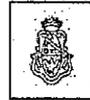


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA

Córdoba, 06/10/15

Fa. MAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 3º: Para acceder al título de Doctor en Ciencia de Materiales, el estudiante de doctorado deberá cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Realizar un trabajo de investigación dentro del área de Ciencia de Materiales que constituya un aporte significativo al progreso del conocimiento científico de la especialidad. La Tesis deberá ser un trabajo original, realizado sobre la base de una rigurosa metodología científica bajo la tutela de un Director de Tesis.

b) Cursar y aprobar, con una calificación de siete (7) puntos o más el Curso General Común de Postgrado, 2 (dos) Cursos Generales de Posgrado y 2 (dos) Cursos Específicos de Posgrado. El Curso General Obligatorio tiene una carga horaria de 90 horas. Los otros dos Cursos Generales serán electivos y de una carga horaria de 40 horas cada uno. Los dos Cursos Específicos serán también electivos y de una carga horaria de 40 horas. Los dos Cursos Generales Electivos y los dos Cursos Específicos Electivos se elegirán de un conjunto de Cursos Generales o Cursos Específicos según corresponda, pertenecientes a la currícula de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales. A pedido de los interesados el Consejo Académico de la Carrera considerará también la acreditación de Cursos Específicos debidamente aprobados en otras instituciones académicas reconocidas. El Consejo Académico podrá aceptar como válido hasta un (1) curso específico realizado con anterioridad a la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales que haya sido aprobado no más de dos años antes de la presentación de la solicitud.

c) Demostrar conocimiento del idioma Inglés mediante examen de lecto-comprensión.

d) Participar como expositor en al menos dos (2) seminarios que se realicen dentro de las actividades de la Carrera. La participación como expositor del estudiante de doctorado será certificada por su Director de tesis y se dejará constancia en el acta de la Comisión Asesora de Tesis subsiguiente a su exposición.

ARTÍCULO 4º: El desarrollo de la carrera de doctorado deberá ser cumplido en no más de cinco (5) años. Las fechas de iniciación y finalización de la Carrera serán las correspondientes a la notificación de la admisión y a la presentación de la Tesis, respectivamente. El Consejo Académico podrá otorgar una prórroga por un período máximo de un (1) año, a pedido del estudiante de doctorado, con el aval de su Director y la comisión asesora y por causa justificada.

ARTÍCULO 5º: Una vez cumplidos los requisitos citados, la Tesis será evaluada por un Jurado designado a sus efectos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO

Córdoba, 08/11/15



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CAPÍTULO II: DE LOS ORGANISMOS DEL DOCTORADO

ARTÍCULO 6º: El gobierno de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales será ejercido por el Director del Doctorado, el Director Alterno y el Consejo Académico.

Son requisitos para ser Director/Director Alterno de la Carrera poseer título de Doctor, ser o haber sido Profesor regular de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física o Ciencias Químicas, de la UNC. Además, deberá pertenecer a la Categoría I o II en el Programa de Incentivos Docentes o ser miembro de la Carrera del Investigador del CONICET (categoría no inferior a Independiente). Asimismo, deberá acreditar reconocida trayectoria docente, producción científica en el área del Doctorado y experiencia en formación de recursos humanos.

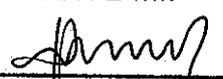
El Director y el Director Alterno de la Carrera serán designados por el HCD de la sede administrativa a propuesta de las Unidades Académicas (Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Facultad de Ciencias Químicas). Durarán 3 (tres) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por un único período consecutivo.

ARTÍCULO 7º: El Director del Doctorado en Ciencia de Materiales tendrá las siguientes funciones:

- a) Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas y científicas de la Carrera del Doctorado en conjunto con Consejo Académico.
- b) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Académico.
- c) Proponer a las autoridades de la sede administrativa el presupuesto anual estimativo y el orden de prioridades sobre cómo se afectarán los recursos. En esta tarea requerirá el asesoramiento y aval del Consejo Académico.
- d) Representar a la Carrera de Doctorado ante las autoridades de la UNC y ante Instituciones oficiales o privadas, cuando corresponda, sin desmedro de las atribuciones del Secretario de Posgrado de la sede administrativa y con su acuerdo.
- e) Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con el Doctorado que le sean requeridas por las autoridades de la UNC.
- f) Refrendar las decisiones adoptadas por el Consejo Académico.
- g) Evaluar anualmente el desarrollo de la carrera y elevar un informe de la marcha de la misma a las autoridades de las Facultades de Matemática, Astronomía y Física y de Ciencias Químicas.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.


PATRICIA CÁ CERES
DIRECTORA

Córdoba, 20/11/2015 115



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 8º: Las situaciones de vacancia en la dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales se resolverán por los siguientes mecanismos:

- a) En caso de renuncia o impedimento permanente del Director, el Director Alterno ocupará automáticamente este cargo por el lapso que falte para cumplir los tres (3) años originales. En tal situación, así como en casos de renuncia o impedimento permanente del Director Alterno, un nuevo Director Alterno será elegido por el Consejo Académico para cubrir el cargo por el período restante hasta la fecha original de renovación del mismo.
- b) En caso de vacancia temporal (por un lapso de hasta 6 meses) y simultánea del cargo de Director y de Director Alterno, la dirección será ejercida en forma interina por uno de los miembros del Consejo Académico, elegido por sus pares.
- c) Si la vacancia simultánea de Director y Director Alterno afecta un período superior a los 6 meses, o es de carácter permanente, las unidades académicas (Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Facultad de Ciencias Químicas) convocarán, en un plazo perentorio de 15 días, una nueva elección de Director y Director Alterno de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6.

ARTÍCULO 9º: El Consejo Académico estará integrado por 4 (cuatro) miembros titulares y 4 (cuatro) miembros suplentes designados por la sede administrativa, correspondiendo dos miembros titulares y dos suplentes a cada una de las dos (2) instituciones participantes, Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Facultad de Ciencias Químicas.

Son requisitos para ser miembro del Consejo Académico poseer título de Doctor, ser o haber sido Profesor regular por concurso de la Facultad de Matemática Astronomía y Física o de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC. Además, deberá pertenecer a la Categoría I, II o III en el Programa de Incentivos Docentes o ser miembro de la Carrera del Investigador del CONICET (categoría no inferior a Adjunto). Asimismo deberá acreditar reconocida trayectoria docente, producción científica en el área disciplinar del Doctorado y experiencia en formación de recursos humanos.

Los miembros del Consejo Académico serán designados por el HCD de la sede administrativa a propuesta de las Unidades Académicas (Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Facultad de Ciencias Químicas). Durarán 3 (tres) años en sus funciones, pudiendo ser renovable por un único período consecutivo. El Consejo Académico se renovará por mitades.

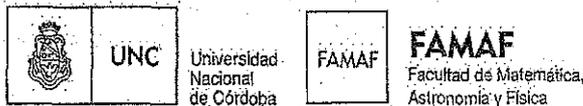
Cláusula Transitoria: Para la primera renovación, se decidirá por sorteo quienes son los miembros que permanecen en su función.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. M. A. F.

Córdoba, 08/10/15



Las reuniones del Consejo Académico serán convocadas por el Director, con una periodicidad de al menos dos veces al año o cada vez que ingrese una solicitud de admisión a la carrera dentro de un plazo no mayor a los 30 días corridos desde el ingreso de la solicitud. El Director remitirá a todos los integrantes del Consejo Académico el Orden del Día correspondiente al menos 24 horas antes del inicio de la reunión. Se llevará un Libro de Actas, en el cual se detallarán las actuaciones de cada una de las reuniones. Las decisiones se tomarán por consenso. De existir diferencias de opiniones, serán resueltas por mayoría simple de los presentes, requiriéndose un quórum de la mitad más uno del Consejo Académico. El Director (o el Director Alternativo en ausencia del Director) tendrán voz y voto. En caso de empate decidirá el Director.

ARTÍCULO 10º: Son funciones del Consejo Académico:

- a) Evaluar las solicitudes de Admisión a la Carrera del Doctorado, considerando el cumplimiento de requisitos básicos, los antecedentes del Director y el Plan de Tesis propuesto.
- b) Proponer al HCD de la Sede Administrativa, la Comisión Asesora de Tesis de cada estudiante de doctorado, la cual estará integrada conforme a lo establecido en el artículo 17 del presente reglamento.
- c) Evaluar los informes de las Comisiones Asesoras sobre la actividad del estudiante de doctorado.
- d) Proponer al HCD de la Sede Administrativa, los miembros del Jurado para la evaluación de la Tesis.
- e) Evaluar, aceptando o rechazando, las propuestas de cursos de posgrado.
- f) Reconocer cursos específicos aprobados por el estudiante de doctorado que no estén dentro de la currícula de la carrera.
- g) Recomendar al Director del Doctorado las modificaciones reglamentarias e instructivas sobre aspectos específicos que considere pertinentes.

CAPÍTULO III: DE LA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN A LA CARRERA Y EL PLAN DE TESIS

El proceso de inscripción y admisión a la Carrera constará de dos etapas detalladas en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 11º: Los aspirantes a ingresar a la Carrera del Doctorado deberán presentar por Mesa de Entradas de la sede Administrativa de la Carrera una solicitud de admisión dirigida al Director de la Carrera, en la que conste la siguiente información:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Córdoba, 09 de Mayo de 2015.



Universidad Nacional de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

- a) Copia del DNI o Pasaporte.
- b) Curriculum Vitae del Postulante.
- c) Constancia del título de grado obtenido, debidamente legalizado.
- d) Certificado analítico legalizado de materias, en donde figure el promedio final de su carrera de grado, incluidos los aplazos.
- e) Domicilio legal en la ciudad de Córdoba y dirección de correo electrónico del aspirante. Cualquier modificación de su domicilio legal y dirección de correo electrónico deberán comunicarse dentro de los diez (10) días después de ocurrido/s.
- f) Lugar de trabajo (Cátedra, Grupo, Instituto, Facultad, Universidad, etc.) y disponibilidad de equipamiento, infraestructura y medios económicos, donde se desarrollará la tesis.
- g) Director y Codirector, cuando corresponda, de Tesis propuestos, y sus lugares de Trabajo.
- h) Curriculum Vitae del Director y del Codirector (cuando corresponda) propuestos y constancia de su/su aceptación/es.
- i) Conformidad de la autoridad responsable del lugar de trabajo donde se realizará la actividad.
- j) Plan de Tesis (ver Artículo 12).
- k) Sugerir una lista de tres (3) integrantes para la Comisión Asesora de Tesis o de un Codirector y dos (2) integrantes.

El Consejo Académico evaluará la solicitud de inscripción en un plazo máximo de treinta (30) días corridos, contados a partir del ingreso de la solicitud a la Carrera del Doctorado, procediendo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13.

ARTÍCULO 12°: El Plan de Tesis Doctoral deberá estar redactado en un máximo de seis (6) páginas, sin considerar las referencias. Deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Título del proyecto.
- Antecedentes sobre el tema.
- Plan de Tesis, incluyendo hipótesis, objetivo/s, factibilidad, materiales y métodos.
- Relevancia del proyecto.
- Bibliografía.

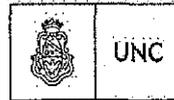
El Plan de Tesis deberá ser original y demostrar explícitamente que contribuye al avance significativo de la Ciencia de Materiales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE ANTE MI.

[Signature]

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Córdoba, 06/10/15.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 13°: La aceptación del Postulante y del Plan de Trabajo se realizará en distintas instancias:

- a) En una primera evaluación, El Consejo Académico resolverá si el Plan es aceptado sin cambio alguno, si requiere cambios, o si es rechazado. Para esta tarea puede consultar a especialistas en el tema. El Plan de Tesis, modificado de acuerdo a las sugerencias, será reconsiderado una única vez, resolviéndose su aceptación, en los términos de este artículo, o su rechazo. En esta primera instancia, el Consejo Académico evaluará el cumplimiento de los aspectos formales expresados en este Reglamento, particularmente la calidad científica y la pertinencia al área de la Ciencia de Materiales.
- b) En esta primera evaluación, el Consejo Académico propondrá al HCD de la sede administrativa la Comisión Asesora de Tesis (ver Artículo 17, Capítulo V) pudiendo recomendar en esta instancia, la inclusión de un Codirector.
- c) El HCD de la sede administrativa designará la Comisión Asesora de Tesis.
- d) La Comisión Asesora de Tesis, realizará una primera reunión con el Postulante, en no más de 60 días corridos luego de su designación. En esta reunión se evaluarán las condiciones académicas del Postulante y la calidad, pertinencia y factibilidad del Plan de Trabajos. La Comisión Asesora de Tesis expresará su opinión, incorporándola en el Acta de la reunión. En el caso de presentar objeciones, deberán ser sólidamente justificadas.
- e) Tomando en cuenta la opinión de la Comisión Asesora de Tesis, el Consejo Académico dará curso a la admisión o la rechazará en caso de una objeción fundamentada, elevando la decisión a la Secretaría de Posgrado de la Sede Administrativa.
- f) El HCD de la sede administrativa aceptará la admisión del Postulante en la Carrera de Doctorado de Ciencia de Materiales.

CAPÍTULO IV: DE LA DIRECCIÓN DE LA TESIS

ARTÍCULO 14°: En todos los casos, los Directores y/o Codirectores de Tesis deberán poseer grado académico de Doctor.

- a) Serán designados por el Decano de la Sede Administrativa a propuesta del Consejo Académico. Podrán ser Directores o Codirectores de Tesis:
 - i) Profesores Regulares, Eméritos o Consultos de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física o la Facultad de Ciencias Químicas. Además, deberán pertenecer a la Categoría I, II o III en el Programa de Incentivos Docentes o ser miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que pertenezcan en una categoría no menor a Adjunto.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa. M.A.F.

Córdoba, 08 / 10 / 15 -



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ii) Profesores Regulares de una universidad del país de reconocido prestigio. Además deberán pertenecer a la Categoría I, II o III en el Programa de Incentivos Docentes, o ser miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET con categoría no menor a Adjunto que no desempeñen sus actividades en esta Universidad, previo convenio interinstitucional.

b) Si el Director no pertenece a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física o a la Facultad de Ciencias Químicas, deberá haber un Codirector perteneciente a una de las dos unidades académicas.

c) Cada Director de tesis podrá dirigir hasta cinco estudiantes de doctorado, incluyendo otras carreras de posgrado y codirecciones.

d) Todas las actuaciones del estudiante de doctorado requieren el aval por escrito del Director y/o del Codirector de Tesis.

ARTÍCULO 15°: El Director y el Codirector de Tesis tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

1) Previo a la presentación de la solicitud y admisión, fijarán las normas dentro de las cuales se desarrollará el trabajo de investigación, y elaborarán el Plan de Tesis junto con el aspirante.

2) Una vez aprobada la admisión:

a) Atenderán y supervisarán en forma permanente el trabajo de investigación.

b) Orientarán al estudiante de doctorado acerca de los métodos científicos e instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y la elaboración de la Tesis.

c) Supervisarán el cumplimiento del presente Reglamento por parte del estudiante de doctorado y avalarán sus presentaciones ante la Carrera del Doctorado.

d) Presidirán la Comisión Asesora de Tesis.

e) Proveerán los medios necesarios para que el estudiante de doctorado pueda desarrollar su trabajo.

ARTÍCULO 16°: En caso de que el Director de Tesis se ausentara por un período de entre seis (6) y doce (12) meses, el Codirector, si lo hubiera, lo reemplazará en todas sus funciones de pleno derecho y por el plazo que dure la ausencia de aquél. Si tanto el Director como el Codirector estuvieran ausentes, la Comisión Asesora de Tesis evaluará junto con el estudiante de doctorado la situación y, de considerarlo necesario, con la debida antelación y de común acuerdo, deberán solicitar y proponer al Consejo Académico un Director suplente, cuyas funciones estarán limitadas al tiempo que dure la ausencia del Director.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA

Córdoba, 08/10/15.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

En caso de que el impedimento del Director y/o el Codirector para cumplir sus funciones se produjera por un período mayor a un (1) año, o por renuncia, la Comisión Asesora de Tesis evaluará junto con el estudiante de doctorado la situación y propondrá al Director de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales la designación de un nuevo Director y/o Codirector de Tesis.

CAPÍTULO V: DE LA COMISIÓN ASESORA DE TESIS

ARTÍCULO 17°: Luego de una primera evaluación (ver artículo 13, Capítulo III), el Consejo Académico designará la Comisión Asesora de Tesis, pudiendo nombrar los miembros sugeridos de acuerdo al Artículo 11, inciso k. La misma estará constituida por el Director y tres miembros o por el Director, el Codirector y dos miembros. Esta comisión Asesora estará presidida por el Director o por el Codirector, en ausencia del Director.

Podrán ser miembros de la Comisión Asesora de Tesis las personas que, de acuerdo con este Reglamento, reúnan las condiciones para ser Director de Tesis de Doctorado.

ARTÍCULO 18°: La Comisión Asesora de Tesis tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al estudiante de doctorado, en todo lo relacionado con su trabajo de Tesis.
- b) Poner a consideración del Consejo Académico sobre los cursos que deberá tomar y aprobar el estudiante de doctorado.
- c) Evaluar la pertinencia de cursos aprobados antes de la inscripción a la carrera de doctorado.
- d) Evaluar el grado de avance del trabajo de investigación y los cursos tomados, y realizar las críticas y sugerencias que considere pertinentes, al menos una vez por año calendario en una reunión, como se explicita en el Artículo 20.
- e) Advertir y aconsejar al estudiante de doctorado cuando su rendimiento no fuera satisfactorio. Si el estudiante de doctorado fuese advertido por dos (2) períodos consecutivos de que su labor no es satisfactoria, la Comisión Asesora podrá sugerir al Consejo Académico que el estudiante de doctorado sea apartado de la Carrera de Doctorado.

En cada reunión de la Comisión Asesora se deberá confeccionar un acta que será refrendada, en conformidad o desacuerdo fundamentado, por todos los miembros de la misma. En el Acta deberá constar: la evaluación de la labor desarrollada por el estudiante de doctorado, una valoración de los avances alcanzados y las dificultades encontradas (si las hubiese), así como críticas al trabajo realizado o sugerencias al trabajo a realizar. Una copia del Acta, con firmas originales de los miembros de Comisión Asesora y la documentación probatoria, deberá ser elevada al Consejo Académico y posteriormente incorporada al legajo del estudiante de doctorado.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO

Córdoba, 08 / 10 / 15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 19°: En caso de ausencias temporales o permanentes de alguno de los miembros de la Comisión Asesora de Tesis, se aplicarán los mismos criterios que para el Director/Codirector de Tesis (Artículo 17°). En caso de que un miembro de la Comisión Asesora incumpla sus funciones, el Consejo Académico podrá resolver su reemplazo.

CAPÍTULO VI: DEL SEGUIMIENTO DEL ALUMNO DE DOCTORADO

ARTÍCULO 20°: El alumno de doctorado realizará, con carácter obligatorio, una reunión por año académico, antes de finalizar el mismo, con los miembros de su Comisión Asesora, en la cual expondrá su labor original, los avances realizados y las dificultades encontradas. El primer informe de doctorado se realizará a partir de los 6 meses de la fecha de admisión. El estudiante del doctorado deberá presentar un informe escrito y una exposición oral. El informe escrito deberá ser presentado a los miembros de la Comisión Asesora como mínimo con una semana de anticipación a la fecha fijada de común acuerdo para la exposición oral. Dicho informe no deberá superar las cinco páginas incluido el título, introducción, objetivos generales y específicos, metodología y resultados parciales, bibliografía relevante, otras actividades realizadas como cursos, pasantías, etc. y propuesta de tareas a realizar en el próximo período. Es obligatorio que la primera reunión con la Comisión Asesora sea presencial con todos sus integrantes. Reuniones subsecuentes deberán sustanciarse con la presencia de por lo menos tres (3) de sus miembros. El miembro ausente deberá expresar por nota su opinión respecto al Informe presentado por el estudiante de doctorado y dicha nota deberá adjuntarse al Acta de la reunión.

El Acta de la reunión anual obligatoria se incorporará al legajo del estudiante de doctorado. Con dicha Acta deberá adjuntarse:

- Constancias de los cursos aprobados y del cumplimiento de toda otra actividad reglamentaria.
- Constancias de publicaciones y participación en reuniones científicas.

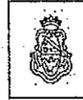
ARTÍCULO 21°: El Plan de Tesis podrá ajustarse periódicamente de acuerdo a lo aconsejado por el Director/Codirector de Tesis o por la Comisión Asesora, en base a los avances realizados por cada estudiante de doctorado. La actualización del plan, sus modificaciones y correcciones deberán incluirse en el legajo del estudiante de doctorado. Los cambios de título se considerarán al autorizar la redacción de la Tesis.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

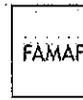
PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
FAMA F

Córdoba, 08 / 10 / 15.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

CAPÍTULO VII: DE LA PRÓRROGA Y EXCLUSIÓN DE LA CARRERA DEL DOCTORADO

ARTÍCULO 22°: El estudiante de doctorado podrá solicitar licencia en la Carrera del Doctorado por un plazo total acumulado no mayor a un (1) año, por motivos justificados. Durante el lapso que dure la licencia quedarán suspendidos los plazos y las obligaciones académicas y administrativas que emanan del presente Reglamento, los cuales se reanudarán desde la fecha de reincorporación.

CAPÍTULO VIII: DE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE TESIS

ARTÍCULO 23°: Concluido el trabajo de investigación y cumplidos todos los requisitos que establecen los artículos precedentes, la Comisión Asesora de Tesis dará su acuerdo al estudiante de doctorado para la redacción de la Tesis. Esta autorización deberá constar en forma expresa en el Acta de la reunión anual que corresponda.

El trabajo de Tesis será presentado por mesa de entrada de la Carrera en tres (3) ejemplares del mismo tenor y una versión digital de la misma, junto a un pedido formal de constitución del Jurado Evaluador, firmado por el estudiante de doctorado y avalado por su Director y Codirector, si corresponde.

ARTÍCULO 24°: La designación del Jurado se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la fecha de recepción de los ejemplares de Tesis y la solicitud de integración del Jurado Evaluador de Tesis. Una vez efectivizada la designación del Jurado, ésta será notificada a sus miembros, al estudiante de doctorado, a su Director de Tesis y al Codirector, si correspondiera.

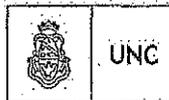
El Jurado Evaluador de Tesis estará constituido por los miembros que actuaron en la Comisión Asesora respectiva, excepto el Director y Codirector (si corresponde) quienes no podrán integrar el Jurado Evaluador. El Director y Codirector serán reemplazados por un miembro externo a la UNC y un miembro de la UNC respectivamente. Cada miembro del Jurado deberá cumplir con los requisitos exigidos para ser Director de Tesis Doctoral y poseer antecedentes de reconocida calidad en el tema de la Tesis, o en temas afines. Los miembros propuestos para el Jurado Evaluador dispondrán de un plazo de cinco (5) días a partir de recibida la comunicación de su designación, para comunicar su aceptación.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CÁ CERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO.
Fa. MAF

Córdoba, 00 / 10 / 15 .



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 25°: El Jurado evaluará el trabajo de Tesis en un plazo no superior a los treinta (30) días corridos desde la recepción de los ejemplares, debiendo remitir sus dictámenes al Director de la Carrera, por escrito y en forma individual. Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, éste informará al estudiante de doctorado sobre los resultados de la evaluación del manuscrito. Si el incumplimiento de los plazos establecidos por parte de un miembro del Jurado deriva en un perjuicio para alguna de las partes, el Consejo Académico podrá, a pedido de los afectados, o bien de oficio, decidir el reemplazo de dicho integrante.

El dictamen escrito de cada miembro del Jurado consistirá en la fundamentación de su opinión acerca de la calidad del trabajo de Tesis, teniendo en cuenta la originalidad, la importancia y/o la repercusión de los resultados, la adecuación de la metodología empleada y de la revisión bibliográfica, así como la claridad y corrección de la presentación. El dictamen no incluirá una calificación, pero deberá explicitar si el trabajo de Tesis debe ser:

- (i) aceptado sin cambios, o con correcciones menores, expresando su aval para proceder a la defensa oral,
- (ii) devuelto para correcciones que deban ser realizadas antes de la defensa,
- (iii) rechazado (rechazo en primera instancia). En el caso de ser devuelto el dictamen deberá señalar claramente las objeciones y proponer las correcciones y/o modificaciones a efectuar. El mismo será remitido al estudiante de doctorado, quien tendrá hasta tres (3) meses de plazo para presentar la versión definitiva de la Tesis corregida.

Esta versión corregida será nuevamente evaluada por el Jurado, quien emitirá un nuevo dictamen en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos, explicitando si el manuscrito es aceptado, expresando su aval para proceder a la defensa oral o rechazado en segunda instancia.

Si el trabajo de Tesis resultara rechazado por la mayoría de los miembros del Jurado en la primera o en la segunda instancia de la evaluación del manuscrito, se asentará el dictamen "Reprobado" en un Acta y se notificará del mismo al estudiante de doctorado.

ARTÍCULO 26°: Si la mayoría de los integrantes del Jurado hubiera considerado, en primera o segunda instancia, que el trabajo de Tesis debe ser aceptado, el Director de la Carrera acordará con el Jurado la fecha para efectuar la defensa oral y pública de la Tesis, con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación, y lo dará a publicidad. Si por razones de fuerza mayor hubiera solamente dos de los miembros del Jurado, éstos tendrán en cuenta para la evaluación final el dictamen que el miembro ausente envió oportunamente por escrito y que se leerá en su representación frente al resto del Jurado una vez finalizada la defensa oral.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

PATRICIA CACERES
DIRECTORA
AREA POSGRADO

Córdoba, 08 / 10 / 15



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

El Director de Tesis y/o el Codirector podrán, durante la defensa pública del trabajo de Tesis, intervenir (si el jurado lo considera pertinente) para ampliar los aspectos de la presentación que así lo requieran.

Una vez aceptado el manuscrito de Tesis y realizada la defensa oral y pública, el Jurado decidirá por mayoría la calificación del trabajo de Tesis sobre la base de una escala de Bueno, Distinguido o Sobresaliente. Las equivalencias de esta escala respecto de la escala 0-10 son: Bueno: 7, Distinguido: 8-9, Sobresaliente: 10. La calificación se asentará en un Acta ad hoc que deberá ser firmada por todos los integrantes del Jurado. El estudiante de doctorado deberá entregar por Secretaría del Doctorado tres ejemplares de su Tesis en versión final aprobada y una versión digital de la misma.

ARTÍCULO 27°: Cuando el estudiante de doctorado haya cumplido todos los requisitos establecidos en este Reglamento, la Secretaría de Postgrado de la sede administrativa dará curso a los trámites necesarios para que la Universidad Nacional de Córdoba le expida el título de Doctor en Ciencia de Materiales.

CAPÍTULO IX: DE LOS DERECHOS DE LAS PARTES

ARTÍCULO 28°: El estudiante de doctorado podrá publicar aspectos parciales de su trabajo de Tesis antes de que éste sea expuesto en la defensa oral. Las publicaciones podrán ser de autoría exclusiva del estudiante de doctorado, en coautoría con su Director/Codirector, o con otros coautores, si a juicio del Director se justifica. En el caso de que el trabajo de tesis genere patentes, éstas se registrarán con la normativa vigente de la UNC.

ARTÍCULO 29°: Toda situación no prevista por el presente Reglamento será considerada por el Consejo Académico de la Carrera del Doctorado en Ciencia de Materiales y el HCD de la sede administrativa.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.
[Signature]
PATRICIA CÁCERES
DIRECTORA
ÁREA POSGRADO
Fa.M.A.F.
Córdoba, 08 / 10 / 15.